

# Resolución N° 2088/19

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 7/5/2019

Nro. de Expediente: 2018-5112-98-000059

---

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata al ciudadano Sr. Carlos Defazio y otros/as como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1146 - A3/18, dispuesto por Resolución N° 570/18/5000 de fecha 11 de junio de 2018 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 2301 - ADMINISTRATIVO/A.**

---

Montevideo, 7 de Mayo de 2019.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1°. que solicita la contratación de varios/as ciudadanos/as de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 1874/19 de fecha 8 de abril de 2019, del concurso abierto de oposición y méritos N° 1146 - A3/18 dispuesto por Resolución N° 570/18/5000 de fecha 11 de junio de 2018 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 2301 - ADMINISTRATIVO/A, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón Administrativo - A3, Nivel de Carrera V, con destino a diferentes dependencias de la Intendencia de Montevideo;

2°. que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa la nómina de ciudadanos/as que corresponde contratar;

3°. que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1146 - A3/18, dispuesto por Resolución N° 570/18/5000 de fecha 11 de junio de 2018 a los siguientes ciudadanos/as para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 2301 - ADMINISTRATIVO/A, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A3, Nivel de Carrera V, según los destinos que se indican, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea que podrán incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una

remuneración mensual equivalente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

**CUPO GENERAL**

<b>Prelación</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Destino</b>
1	1995788	Carlos Defazio	Servicio de Coordinación de Museos, Salas de Exposición y Espacios de Divulgación
2	4526119	Karina López	Prensa y Comunicación
3	4287030	Diego Suárez	Gerencia Gestión Ambiental
4	4077770	José Marzaroli	Contralor de la Edificación
5	3337212	Norma Buffa	Teatro en el Aula
6	4547724	Lucía Ekker	División Administración de Ingresos
7	3932116	Daniel Garrote	Municipio A
8	4917194	Ana Iroldi	División Transporte
9	4962357	Maria Eugenia Tomas	Servicio Administración de Gestión Humana
10	4651439	Cecilia Bentancort	Planetario
12	4252807	Stephanie Morales	Municipio D
13	3942988	Ana Bravo	Relaciones Internacionales
14	3286555	Sose Badanian	Atención a la Salud
15	4480587	Vivian Sosa	Municipio F
16	4603685	Diego Donath	Municipio B
17	1810879	Stella Cessa	Áreas Protegidas
19	2645566	Eloisa Lamanna	Municipio D
20	3819082	Valeria Tejera	Regulación Alimentaria
21	4242892	Patricia Palleiro	Tierras y Viviendas
22	4392156	Mariana Schmittner	División Tránsito
23	4470563	Maria Eugenia Vega	Contralor de la Edificación
24	4625094	Diego Lavisata	División Vialidad

25	5039291	Silvana Álvarez	Municipio E
26	4775491	Rodrigo Alonso	Municipio C
27	4685056	Jessica Assanelli	Oficina Central Secretaría General
28	4468213	Sabina Dematté	División Tránsito
29	4861757	Maria Silveira	Oficina Central Desarrollo Urbano
30	3984313	Natalia Blanco	Municipio E
31	3619978	Pablo Montero	Centro de Formación y Estudios
32	4151487	Natalia Long	Banda Sinfónica
34	4828730	Alexandra Pascual	Centro de Formación y Estudios
35	4510425	Virginia Cabral	Evaluación de la Calidad y Control Ambiental
36	4583224	Katherine Mello	Servicio Administración Gestión Humana
37	2776488	Julia Prego	División Limpieza
38	4581249	Andrea Sabelin	Museo Juan Blanes

**Cupo Afrodescendiente: al amparo de la Ley N° 19.122**

<b>Prelación</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Destino</b>
1	4330736	Ruben Chaparro	División Políticas Sociales
3	4077602	Micaela Britos	Oficina Central – Secretaría General
4	4052718	Mirian Macedo	Oficina Central – Movilidad
5	4407585	Daniela Mary Icardo	Atención a la Salud
6	4545263	Karen Bia	Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación
7	4839035	Richard Surraco	Servicio Almacenes
8	5136777	Sthefanie Cardozo	División Políticas Sociales

9	4636640	Mayara Brandon	Servicio Administración de Gestión Humana
---	---------	----------------	---

2°.- Los ciudadanos/as deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3°.- Establecer que la efectividad de la contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales.-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

**CHRISTIAN DI CANDIA**, Intendente de Montevideo.-

**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-